

Expediente: **328/26**
Carátula: **SALVATORE LETREROS SRL C/ CLUB ATLETICO SAN MARTIN S CIVIL S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **11/02/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20310302458 - Salvatore Letreros SRL, -ACTOR
90000000000 - CLUB ATLETICO SAN MARTIN S CIVIL, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 328/26



H106018942211

JUICIO : SALVATORE LETREROS SRL c/ CLUB ATLETICO SAN MARTIN S CIVIL s/ COBRO DE PESOS.- EXPTE. N° 328/26.-

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

San Miguel de Tucumán. Por recibidos los autos. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 06/02/2026 presentado por ROJAS,DANIEL SEBASTIAN:

- 1) Por recibidos los presentes autos.
- 2) Atento a lo solicitado y conforme nuevo instructivo I-130 (Instructivos de Demandas Digitales en Fueros con Mediación Previa Obligatoria), previo a librar oficio al oficio al Centro de Mediación, pasen los autos a despacho para resolver la medida cautelar solicitada. AMDLMP. 328/26

Actuación firmada en fecha 10/02/2026

Certificado digital:
CN=DIAZ LLITERAS Maria Sol, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23314252594

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.